

6634
874247

SECCION 1ª

Nº: 1885

Las Condes, 04 JUN 2025

104225
7863
OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: carta de fecha 06 de mayo de 2025 de la Sra. MARIA ISABEL OSSA VILLALON, RUT N° [REDACTED] en representación de **VIQUE SPA**, Rut N°77.041.472-5, quien solicita autorización especial transitoria para los días 13, 14 Y 15 DE JUNIO DE 2025 para realizar el evento "**MERCADO URBANO TOBALABA PISO -2 POR DIA DEL PADRE**" en las instalaciones del inmueble ubicado en AV. APOQUINDO 2730 PISO -2; Plan de Emergencia, lo dispuesto en el Artículo 19°, inciso cuarto de la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Artículo N°11, punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1338 de 05 de Abril de 2024 que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 del 13 de marzo de 2014, Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de Diciembre de 2024;

DECRETO:

1. **CONCÉDESE** a la Sociedad **VIQUE SPA**, Rut N°77.041.472-5, representada por la Sra. MARIA ISABEL OSSA VILLALON, RUT N° [REDACTED] autorización especial transitoria con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19°, inciso cuarto de la Ley N°19.925, para la venta de alcoholes en las instalaciones internas del inmueble ubicado en AV. APOQUINDO 2730 PISO -2, para los días 13, 14 Y 15 DE JUNIO DE 2025.
2. La autorización otorgada para la realización del evento "**MERCADO URBANO TOBALABA PISO - 2 POR DIA DEL PADRE**" será desde las 11:00 a 20:00 horas.
3. **VIQUE SPA**, Rut N°77.041.472-5, deberá velar por el estricto cumplimiento de los planes de seguridad, emergencia, evacuación y horario de funcionamiento durante el desarrollo del evento.
4. En conformidad a lo establecido en el Artículo N° 11 punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1338 de 05 de Abril de 2024 que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Las Condes, a la sociedad mencionada en el punto uno precedente, deberá pagar 1 UTM por cada día autorizado.

**POR ORDEN DE LA ALCALDESA
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



DISTRIBUCION:

- VIQUE SPA
 - Dpto. Inspección Dom
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Depto. Patentes Municipales
 - Oficina de Partes
 - Dirección de Seguridad Pública
 - 17ª Comisaría de Las Condes
- OFPA: 1745 / 2337